

**Joaquín Pastor Sirera**  
**Psicólogo Especialista en Psicología Clínica**  
**Psicólogo Especialista en Psicoterapia por EFPA**  
**Colegiado nº CV-3993**

Porta Sant Miquel, 8- 4º puerta 7  
46800 XÀTIVA

La Safor ,12, 1º-2ª  
46015 VALENCIA

Teléfono: 962280106

**INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS**

Bienvenido/a a mi consulta en la Clínica de Psicología y Salud y en GlobalC Psicólogos. Este documento contiene información importante sobre mis servicios profesionales y supone un acuerdo entre nosotros respecto al funcionamiento de nuestra relación profesional. Es importante que sea leído con atención antes de la próxima sesión.

***Consentimiento informado del tratamiento:***

Durante las dos o tres primeras sesiones se va a realizar una evaluación de sus necesidades. Mediante esta evaluación, voy a ser capaz de ofrecerle mis primeras impresiones sobre su consulta y un plan de tratamiento a seguir. El/la consultante debe participar activamente en este proceso proporcionando la información relevante que se le solicite. La terapia implica un profundo compromiso de tiempo y dedicación de recursos, por tanto, si usted tiene dudas acerca de mis procedimientos, debemos hablar de esto con claridad. No dude en preguntar. Como en cualquier clase de atención sanitaria, usted tiene derecho a una segunda opinión y puede obtenerla en el momento que lo desee.

El enfoque de tratamiento con el que vamos a trabajar se denomina terapia cognitivo-conductual. Se trata de un acercamiento de terapia breve enfocado a la resolución de los problemas en el presente. Mi enfoque personal se basa en una perspectiva integradora que incluye otros procedimientos con datos de alta efectividad, como las prácticas de mindfulness, la activación conductual o la terapia de pareja y familia basadas en consciencia plena.

Estas técnicas son muy eficaces cuando se aplican en un contexto en que somos capaces de desarrollar una relación profesional abierta y confiada, en que se practican con regularidad las habilidades que se aprenden en las sesiones.

Tanto el cliente como el terapeuta tienen el derecho de suspender el proceso de terapia en cualquier momento, avisando con antelación adecuada esta decisión. Se recomienda ampliamente que hable con el terapeuta y exponga sus motivos antes de tomar la decisión de terminar la terapia.

### ***Cancelaciones y retrasos***

Para cada sesión de evaluación o de tratamiento, el terapeuta le reservará un tiempo específico para usted. Sabemos que su tiempo es valioso, y asumimos que usted valora el nuestro igualmente. Por tanto, en caso de cancelar una sesión, es imprescindible que se avise con una antelación mínima de 24 horas, para poder organizar la agenda adecuadamente.

En caso de anular una sesión con **menos de 24 horas de antelación**, se abonará el 50% de la misma. Si se anula una sesión el mismo día (con menos de 12 horas de antelación) o si el paciente **no se presenta** a la sesión, se abonará el 100% de la misma. Excepciones a esta norma: Circunstancias especiales, emergencias o sucesos de fuerza mayor que se comunicarán inmediatamente que sea posible al centro.

La duración de las sesiones será de 50-60 minutos aproximadamente. En los casos en que los usuarios lleguen con retraso a sus sesiones, la duración de la misma no se extenderá más allá de la hora de terminación.

### ***Contactar***

Se puede contactar conmigo en el teléfono 962280106 en horario de oficina para aclarar alguna cuestión puntual sobre el tratamiento y para cancelar o cambiar la hora/día de alguna sesión. Si estoy ocupado, o se llama fuera de ese horario, se puede grabar un mensaje en el contestador automático y responderé usualmente al día siguiente como máximo. En horario de 16 a 20 h. le atenderá el personal administrativo para la petición o cambio de sesiones. También se puede enviar un mensaje por email: [cpsalud@cop.es](mailto:cpsalud@cop.es) ; este correo electrónico se revisa diariamente por lo que también le responderé seguramente en un día o menos.

### ***Protección de datos***

La [Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre](#), de Protección de Datos de Carácter Personal, establece normas y disposiciones con el fin de garantizar la seguridad en lo concerniente a la privacidad de las personas y a la confidencialidad de la información.

Los datos de carácter personal que se recojan durante su relación con este Centro quedarán registrados en un fichero con la finalidad de poder prestarle de forma adecuada la asistencia sanitaria que nos demanda, y el acceso a los

mismos es exclusivo del profesional que le atiende.

No se le pedirán más datos de los que se consideren necesarios para una adecuada atención. Sobre todos sus datos registrados en el fichero, usted tiene los derechos de acceso, rectificación de los datos inexactos o incompletos y cancelación cuando ya no sean necesarios. El profesional asume la responsabilidad sobre el correcto tratamiento de los datos contenidos en el fichero. Sus datos de carácter personal no se utilizarán para ninguna otra finalidad distinta de las relacionadas directamente con la asistencia.

### ***Honorarios***

El importe establecido para las sesiones se ajustará en cada momento a los honorarios profesionales mínimos aconsejados por el Colegio Oficial de Psicólogos. Las sesiones se abonarán al final de las mismas, en efectivo o con tarjeta de crédito/débito.

Si tiene algún seguro privado, debe saber que la mayor parte de los seguros médicos de reembolso devuelven los gastos de asistencia sanitaria por profesionales y centros no incluidos en el cuadro.

Son pólizas en las que puede acudir siempre que lo necesite, se envía la factura a la aseguradora, y ésta le devuelve el importe de la factura según los límites pactados (normalmente entre un 80 y un 100% del gasto).

Casi todas las compañías ofrecen pólizas de este tipo y casi todas las pólizas de reembolso cubren servicios de psicología clínica.

### ***Referencias Legales***

Para todo aquello que no este consignado en el presente acuerdo, se tomará como referencia legal lo estipulado en el [Código Deontológico del Psicólogo](#), y en la [Ley 41/2002, de 14 de noviembre](#), básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.